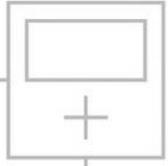


1.06
2mil



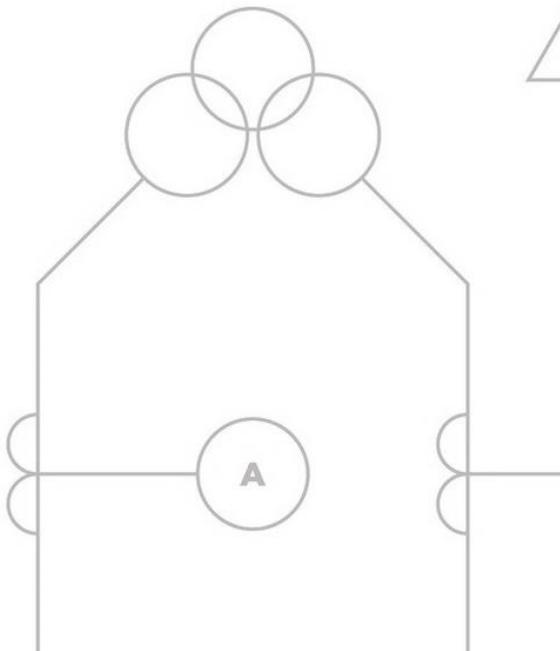
**Potencia y
Tecnologías
Incorporadas**

PROTOCOLO DE OPERACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA POR PROPAGACIÓN DE COVID

-19



pti-sa.com.co



Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES	3
4. POLITICAS.....	4
5 HORARIOS O TURNOS	7
6 ACTIVIDADES	8
6.1 Protocolo Frente al ingreso y permanencia en instalaciones de PTI SA	8
6.2 Protocolo Frente al transporte de pasajeros en vehículos suministrado por la PTI SA 9	
6.3 Protocolo Frente a un posible caso de COVID-19	10
6.4 Protocolo desinfección de Vehículos.....	12
6.5 Protocolo desinfección de Elementos de Protección Personal.....	14
6.6 Protocolo desinfección Equipos y Herramientas	15
6.7 Protocolo lavados o desinfección de manos.....	16
6.8 Protocolo manejo de tapabocas.....	17
6.9 Protocolo de Manejo de residuos sólidos	18
6.10 Protocolo frente a la salida y regreso de la Vivienda.....	19
6.11 Protocolo frente al uso y aplicación de sustancias químicas desinfectantes	20
7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	25
8 ANEXOS.....	26
9 CONTROL DE CAMBIOS.....	26

1. OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus Covid-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de las actividades de PTI SA.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los trabajadores y Subcontratistas de PTI SA que ingresen y permanezcan en las instalaciones de PTI SA.

3. DEFINICIONES

3.1 Aislamiento

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados para prevenir la propagación de COVID – 19.

3.2 Bioseguridad

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.3 Covid-19

Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores practicas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

3.4 Reporte de las condiciones de salud

Procedimiento sistemático para determinar el estado de salud de los trabajadores.

3.5 Temperatura corporal

Indicador que evalúa la regulación térmica del organismo.

3.6 Desinfección

Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos

3.7 Desinfectante:

Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

4. POLITICAS

4.1 PTI SA suministrará al trabajador todos los elementos necesarios para garantizar el lavado de manos, tal como lo establece OMS (agua potable, jabón, gel antibacterial, toallas desechable y recipiente para elementos sucios o contaminado), y sustancias de desinfección de superficies y ambientes en general.

4.2 Los domicilios se recibirán por el trabajador que lo solicitó directamente, en las respectivas recepciones de la sede Bogota y Barranquilla. En Cali se recibirá en el pórtico de la sede. Después de esto se deberá realizar el respectivo lavado de manos.

- 4.3 PTI SA, suministrará los elementos necesarios para la detección temprana de personas con posible contagio de Covid-19, tales como termómetros infrarrojos, profesionales instruidos y competentes, y protocolos de actuación.
- 4.4 El personal debe mantener la distancia segura de 2 metros cuando sea posible, evitando contacto directo, como saludar de beso, de mano o con abrazos.
- 4.5 En caso de presentar síntomas gripales no se deberá permitir el ingreso a las instalaciones de PTI SA y deberá quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislado, utilizar tapabocas mientras se descarta que sus síntomas no son resultado del contagio por Covid -19. Deberá informar al jefe inmediato y área HSEQ.
- 4.6 Diariamente el trabajador deberá reportar sus condiciones de salud diligenciando el formato FO-HSEQ-69 Reporte Diario de Condiciones de Salud Covid-19, que se encuentra en la recepción de cada una de las sedes.
- 4.7 El trabajador deberá reportar al área HSEQ cualquier caso de contagio que llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- 4.8 Es responsabilidad de todos los trabajadores cuidar su salud (autocuidado) y reportar su condición de salud de manera clara, veraz y completa. El incumplimiento de este numeral ocasionará al trabajador implicaciones legales correspondientes.
- 4.9 Durante el tiempo de permanencia dentro de las instalaciones de PTI SA el personal debe usar el tapabocas de forma permanente, evitando tocarlo en su parte frontal (retirándolo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechándolo a diario en los contenedores de color rojo de residuos biológicos.
- 4.10 Mientras el personal permanezca en las instalaciones de PTI SA deberá realizar el lavado periódico de manos con agua y jabón cada (2) dos horas, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, entrar en contacto con superficies posiblemente contaminadas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, herramientas), después de ir al baño, manipular dinero o manipular el tapabocas.

- 4.11 En ningún momento el personal podrá prestarse entre sí los elementos de protección personal, computadores y otros dispositivos móviles.
- 4.12 En ningún caso el trabajador deberá utilizar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- 4.13 Todos los contratistas de PTI SA deberán portar los elementos de bioseguridad durante su permanencia en las instalaciones de la sede. Y para autorizar su ingreso deberá enviar al correo hseq@pti-sa.com.co los protocolos de operación necesarios para la contención y mitigación del Covid-19 en actividades a desarrollar dentro de las oficinas, los cuales serán revisado y aprobados por PTI SA.
- 4.14 El trabajador no debe portar accesorios como pulseras, relojes, cadenas, aretes u otros accesorios.
- 4.15 El Personal que tenga el cabello largo debe mantenerlo recogido durante su permanencia en PTI SA.
- 4.16 No se deberá permitir el acceso a las instalaciones de PTI SA de personal propio, contratista o visitante mayor de 60 años con comorbilidades susceptibles al Covid -19.
- 4.17 No se podrá convocar y realizar reuniones presenciales que superen los 5 participantes. Deberán ser reemplazadas, por encuentros virtuales.
- 4.18 El personal que censado presenta resultados de ser: mayor de 60 años con comorbilidades o condiciones tales como Diabetes, Enfermedad Cardiovascular, VIH, Cancer, uso de corticoides o inmunosupresores, EPOC, Mal nutrición (obesidad y desnutrición), deberá permanecer bajo la modalidad de trabajo en casa hasta que la organización o el gobierno nacional considere que debe retornar a sus labores presenciales.
- 4.19 El ingreso a las instalaciones de PTI se hará de manera programada (con previa información de la Administración), de lo contrario deberá llevar a cabo sus actividades desde su domicilio, con el fin de evitar la acumulación de personal en diferentes espacios de la organización.

NOTA: Si el personal requiere el ingreso a cualquiera de las instalaciones de PTI, cuando aún se tenga la cuarentena obligatoria establecida por el gobierno nacional, deberá solicitar el ingreso por correo electrónico a la Dirección Administrativa con copia a la Dirección de Gestión Integral HSEQ, para que le sea suministrado los permisos correspondiente y validado de manera particular las medidas de seguridad a tomar para evitar el contagio por Covid -19

- 4.20 Se programará tres horarios de almuerzo de 40 minutos para disminuir la aglomeración de personas en cocinetas y comedores. Los horarios serán establecidos de la siguiente forma: lunes a viernes de 12:00 a 12:40 m; de 12:40 a 1:20 pm y 1:20 a 2:00 pm. Finalizado cada horario de almuerzo se deberá desinfectar los elementos comunes de la cocineta. Se recomienda al personal llevar sus propios cubiertos.
- 4.21 Cada mesa comedor y cocineta tendrá disponible una solución de amonio cuaternario en el área, así como un gel antibacterial.
- 4.22 El personal NO deberá usar el celular en el proceso de ingreso a las sedes.
- 4.23 Para el uso de los ascensores todo el personal que ingrese debe portar tapabocas, antes de ingresar a la cabina hacer desinfección de manos con gel anti bacterial, evitar el roce entre los ocupantes, no recostarse en las paredes ni espejos, no tocarse la cara y permanecer en silencio, guardando distancia reglamentaria (9 personas máximo), al salir del ascensor se debe realizar desinfección de manos nuevamente.
- 4.24 El personal de la sede Barranquilla y Bogotá deberá ingresar y permanecer en los edificios conforme a los protocolos de operación del edificio.

5 HORARIOS O TURNOS

La actividad económica de PTI SA tiene relación directa con el servicio público de energía eléctrica, ubicándonos en la excepción numero 29 establecida por el decreto 636 de 2020; de este modo no estaría sujeta a los turnos establecidos en el artículo 17 del decreto 126 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cali (Principal) Av. Guadalupe # 2 – 50 Tel: +57 (2) 336-6461	Bogotá Cra. 7 # 156-68 Of.1303 Tel: +57(1) 743-3556	Barranquilla Calle 77B #57-103 Of 1108 Tel: + 57 (5) 309-3992	  @ptisacolombia www.pti-sa.com.co
--	--	--	---

6 ACTIVIDADES

6.1 Protocolo Frente al ingreso y permanencia en instalaciones de PTI SA

- 6.1.1 Al ingresar a cada una de las sedes el personal deberá limpiar la suela de su calzado rosando esta superficie sobre el tapete humedecido con desinfectante ubicado en la entrada de la misma.
- 6.1.2 El Vigilante o la Administradora de la Sede Cali, y la persona que se asigne en Bogotá y Barranquilla, deberá tomar diariamente la lectura de la temperatura corporal del personal, apuntando el termómetro infrarrojo en la frente del trabajador registrando el resultado y diligenciando las respuestas que se encuentran en el formato de condiciones de salud FO-HSEQ-69. El trabajador deberá firmar el formato certificando su condición de salud.
- NOTA:** El trabajador para esta actividad deberá portar su bolígrafo individual y no deberá compartirlo con ningún otro.
- 6.1.3 El Personal debe desinfectar sus manos con el gelanti-bacterial que se encuentra en cada una de las recepciones de las sedes y deberá esperar a que el producto se seque por sí solo.
- 6.1.4 El Personal deberá retirar los accesorios que traigan consigo, (bolsos, chalecos, cascos, paquetes, celular, llaves, carné, etc..) y deberá rociarlos con el desinfectante disponible en la recepción. En lo posible homogenizar el producto con un paño húmedo.
- 6.1.5 El Vigilante o la Administradora de la Sede Cali, y la persona que se asigne en Bogotá y Barranquilla suministrará el tapaboca al personal antes de ingresar a la oficina.
- 6.1.6 El personal deberá desinfectar su puesto de trabajo incluido escritorio, computador, mouse, base, herramientas, equipos y dispositivos con una solución cuaternario de amonio disponible en cada zona de trabajo.
- 6.1.7 Una vez realizada esta limpieza deberá aplicarse gel antibacterial en las manos.

Cali (Principal) Av. Guadalupe # 2 – 50 Tel: +57 (2) 336-6461	Bogotá Cra. 7 # 156-68 Of.1303 Tel: +57(1) 743-3556	Barranquilla Calle 77B #57-103 Of 1108 Tel: + 57 (5) 309-3992	  @ptisacolombia
			www.pti-sa.com.co

- 6.1.8 El personal deberá lavarse las manos antes y después de usar la cocineta y/o comedor.
- 6.1.9 El personal antes y después del uso del comedor deberá limpiarlo con solución cuaternario de amonio dispuesto en la zona.
- 6.1.10 El personal debe disponer el tapabocas en el recipiente de color rojo para residuos biológicos ubicado en el punto ecológico suministrado por PTI SA una vez finalice la jornada laboral.
- 6.1.11 El personal deberá lavarse las manos antes de salir de la oficina.
- 6.1.12 El personal deberá dirigirse a su lugar residencia como lo recomienda el protocolo frente al regreso del personal a sus hogares.

6.2 Protocolo Frente al transporte de pasajeros en vehículos suministrado por la PTI SA

- 6.2.1 El conductor y los pasajeros del vehículo deberán informar a la Dirección de Gestión Integral HSEQ o a la Dirección Administrativa si presenta síntomas respiratorios, y abstenerse de laborar, a pesar de que su estado clínico sea estable, ya que puede considerarse potencialmente contagiado por COVID 19 hasta no demostrar lo contrario.
- 6.2.2 El conductor deberá desinfectar las superficies del vehículo (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) antes de iniciar el recorrido, como lo establece el protocolo de limpieza y desinfección de vehículos.
- 6.2.3 El conductor deberá indicar la manera de abordar y de comportarse dentro del vehículo a los pasajeros, indicando: la aplicación de gel antimaterial a todos los pasajeros que transporte antes de que suban al vehículo y la ubicación de los pasajeros dentro del mismo.
- 6.2.4 El conductor deberá restringir el número de pasajeros en las camionetas de PTI de tal manera que solo viajen 3 trabajadores, incluyendo el conductor.

- 6.2.5 El conductor debe hacer uso de tapabocas durante todo el recorrido y verificar que todos los pasajeros lo porten durante todo el recorrido.
- 6.2.6 El conductor debe evitar el uso del aire acondicionado, y mantener siempre ventilación natural en el vehículo, bajando las ventanillas del mismo.
- 6.2.7 El conductor y los pasajeros deberán cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- 6.2.8 El conductor debe aplicar gel antibacterial a todos los pasajeros que transporte una vez se bajen del vehículo.
- 6.2.9 El conductor deberá hacer limpieza y desinfección de su vehículo después de terminar el recorrido como lo indica el protocolo de desinfección de vehículos.
- 6.2.10 Al llegar a la casa, tanto el conductor como los pasajeros deberán evitar saludar a la familia y cohabitantes de vivienda, sin antes haber lavado sus manos, cambiado de ropa y asearse.

6.3 Protocolo Frente a un posible caso de COVID-19

- 6.3.1 En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5 °C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), ya sea en monitoreo diario de las condiciones de salud, al presentar síntomas durante la jornada laboral y/o en su lugar de residencia, el trabajador deberá reportarlo inmediatamente a su jefe y al área HSEQ.
- 6.3.2 Si el trabajador se encuentra en las instalaciones del PTI o instalaciones del cliente, el jefe inmediato y el área HSEQ, deberán recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- 6.3.3 No acercarse a menos de dos metros del colaborador, provéale tapabocas, y solicite información básica. Ubíquelo donde pueda estar cómoda, seguro para el resto de las personas y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- 6.3.4 El área de HSEQ debe comunicarse a las líneas habilitadas de la EPS del trabajador para seguir las recomendaciones por parte de la entidad frente a casos sospechosos de contagio por Covid -19.
- 6.3.5 La Dirección Administrativa deberá gestionar un transporte privado al lugar indicado por EPS con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo).
- 6.3.6 Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar y presenta fiebre, la organización deberá solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al centro médico de salud más cercano.
- 6.3.7 El área HSEQ le dará al trabajador instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a las instalaciones de PTI o de proyectos.
- 6.3.8 El área HSEQ deberá solicitar al colaborador información de las personas con las que pudo haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo personas externas a la organización, viajes o recorridos, entre otros.
- 6.3.9 El área HSEQ y la Dirección Administrativa enviará a cuarentena a los trabajadores que hayan entrado en contacto con personas con posible contagio de Covid -19, e informar a contratistas, proveedores y clientes del posible caso en mención para que tomen las medidas de aislamiento.
- 6.3.10 El área HSEQ deberá documentar la información de cada caso para su seguimiento. Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.

- 6.3.11 En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá ingresar a las instalaciones de PTI ni a ninguno de los lugares donde se realice una obra o proyecto hasta que reciba atención médica y posterior alta médica. El colaborador deberá seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- 6.3.12 Si el resultado es negativo, el trabajador debe reportar inmediatamente al área HSEQ y Dirección Administrativas, para detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos. Igualmente informará a contratistas, proveedores y clientes que tuvieron contacto con el caso en mención.
- 6.3.13 El Director General, la Directora Administrativa, el Director de Operaciones y la Directora de Sistemas de Gestión definirán las medidas a seguir o las acciones a reforzar en obra o instalaciones del PTI.
- 6.3.14 Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- 6.3.15 El área HSEQ deberá realizar seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- 6.3.16 El área HSEQ deberá cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas mientras se realiza la desinfección.
- 6.3.17 El área HSEQ coordinará con Dirección Administrativa el proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.

6.4 Protocolo desinfección de Vehículos

- 6.4.1 El conductor debe realizar la desinfección con anterioridad a su uso o con la programación previa antes de recoger a pasajeros.

- 6.4.2 **Antes de ingresar al vehículo:** El conductor debe lavarse las manos con agua y jabón o hacer la desinfección con gel antibacterial y posteriormente hacer uso de los guantes de látex y gafas de protección.
- 6.4.3 **Ventilar:** El conductor debe abrir ventanas y puertas del vehículo para ventilar el interior.
- 6.4.4 **Remove:** El conductor debe retirar cojines, decoraciones, accesorios y objetos innecesarios que puedan convertirse en foco de infección. Retire los tapetes para su limpieza o lavado.
- 6.4.5 **Limpiar:** El conductor debe aplicar solución desinfectante a base de amonio con atomizador a las partes plásticas y/o metálicas del vehículo, por ejemplo, volante, pedales, manijas interiores y exteriores, cinturones de seguridad incluyendo los anclajes, freno de mano, palanca de cambios, entre otras que tengan contacto con los pasajeros o conductor.
- 6.4.6 Aplicar solución desinfectante a base de alcohol antiséptico con atomizador a todas las partes tapizadas como sillas, pisos y techos.
- 6.4.7 **Homogenizar:** Frotar con paños desechables todas las zonas donde se aplicó la solución desinfectante para homogenizar la sustancia y cubrir un espectro mayor. Dejar secar al ambiente.
- 6.4.8 Después de realizar la limpieza y desinfección el conductor debe desechar los guantes de látex y realizar un correcto lavado de manos.
- 6.4.9 Pautas Generales:
- 6.4.9.1 **Cambio del filtro del sistema de ventilación:**
- Este dispositivo es el encargado de atrapar el polvo e impurezas del aire proveniente del exterior y evita que ingresen al interior del vehículo.
 - Revisar el último cambio y ver si se encuentra dentro de los 10.000 kilómetros del periodo de vida del filtro. De lo contrario informar a la Dirección Administrativa para realizar el mantenimiento.

▪ **Kit básico de limpieza:**

- Atomizador con Solución de alcohol antiséptico y cuaternario de amonio.
- Toallas o paños desechables.
- Guantes de Látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.

6.5 Protocolo desinfección de Elementos de Protección Personal.

6.5.1 Se clasifican los elementos de protección personal que pueden ser desinfectados y/o higienizados con alcohol antiséptico o con agua y jabón:

6.5.2 Se aplicará solución desinfectante a base de alcohol antiséptico para los siguientes elementos de protección:

Casco, gafas, guantes tipo vaqueta o poliuretano, careta de esmerilar, protección auditiva tipo copa y para los epp's dieléctricos colectivos.

En el caso de la protección respiratoria será depositada en el recipiente de residuos biológicos y no tendrá ningún proceso de desinfección.

6.5.3 **Preparación:** Antes de realizar el proceso de desinfección de los elementos de protección personal, el trabajador deberá realizar lavado de manos de al menos 20 segundos con agua y jabón y posteriormente hacer uso de guantes de látex.

6.5.4 **Desinfectar:** de acuerdo a la clasificación de los EPP'S se deberá aplicar la solución de alcohol antiséptico según corresponda, asistiendo para la desinfección con toallas o paños desechables si se requiere.

6.5.5 **Secado:** se deberán guardar en una bolsa plástica limpia y o dejar en un espacio seguro y ventilado naturalmente.

Pautas Generales:

- Cada trabajador realizará el proceso de desinfección antes o después de la jornada laboral.

- La sustancia desinfectante estipulada por la empresa es el alcohol antiséptico.

Nota: Los elementos de protección personal NO se podrán usar por fuera de las actividades laborales.

6.6 Protocolo desinfección Equipos y Herramientas

Al iniciar o finalizar la jornada se deberán desinfectar los equipos o herramientas de la siguiente manera:

6.6.1 El trabajador deberá realizar lavado de manos con agua y jabón de por lo menos 20 segundos y posteriormente usar guantes de látex.

6.6.2 La clasificación y desinfección de equipos y herramientas se realizará de la siguiente forma:

6.6.2.1 En el caso de equipos o herramientas eléctricas o manuales de gran tamaño se aplicará, por medio de un atomizador, la solución de cuaternario de amonio a las partes esenciales que tienen contacto los trabajadores, tales como mandos, volantes, palancas entre otros.

6.6.2.2 Y para los equipos o herramientas eléctricas o manuales de menor tamaño se deberá empapar sobre un paño o toalla de algodón la solución desinfectante a base de cuaternario de amonio y limpiar todas las superficies.

6.6.2.3 No se deberá utilizar atomizador en equipos o herramientas eléctricas para evitar que la solución desinfectante tenga contacto con sus partes eléctricas y generen daños internos.

6.6.3 Se deberán Guardar y almacenar en un espacio seguro protegiéndolo de la intemperie o lugares cercanos destinados al manejo de residuos.

6.6.4 Kit básico de limpieza:

- Atomizador con Solución de cuaternario de amonio.
- Toallas o paños de algodón.
- Guantes de Látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.

6.7 Protocolo lavados o desinfección de manos

6.7.1 Mojarse las manos con agua corriente.

6.7.2 Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas.

6.7.3 Frotar por toda la superficie de las manos: el dorso, el espacio entre los dedos, debajo de las uñas y muñecas durante, al menos, 20 a 30 segundos.

6.7.4 Enjuagar bien con agua corriente.

6.7.5 Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso.

NOTA: Es igual para el desinfectante de manos: se deberá utilizar gel antibacterial con un contenido mínimo de alcohol del 60% y frotarse las manos durante al menos 20 segundos para asegurarte de cubrir toda la superficie.

Tanto lavarse las manos con agua y jabón como usar un desinfectante de manos son formas muy eficaces de eliminar la mayoría de gérmenes y patógenos. El desinfectante de manos suele ser más cómodo cuando no se está en la oficina o en el hogar.

6.7.6 Cuando se deberá lavar las manos:

- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto.
- Después de tener contacto con superficies comunes como recepciones, ascensores, baños.
- Después de recibir paquetes o domicilios o manipular dinero.
- Antes y después de cuidar a una persona enferma y también mientras la esté cuidando.
- Antes y después de comer.
- Después de ir al baño.

- Después de estar en contacto con residuos sólidos.
 - Después de tocar animales y mascotas.
 - Siempre que las manos visiblemente sucias.

6.7.7 Los gérmenes se propagan más fácilmente por la piel húmeda que por la piel seca, así que es importante secarse las manos por completo. Secarse las manos con papel o con un paño limpio es la forma más efectiva de eliminar gérmenes sin extenderlos a otras superficies.

6.7.8 Tanto lavarse las manos con agua y jabón como usar un desinfectante de manos son formas muy eficaces de eliminar la mayoría de gérmenes y patógenos. El desinfectante de manos suele ser más cómodo cuando no se está en la oficina o en el hogar.

6.7.9 Pautas generales:

- Se deberá realizar lavado o desinfección de manos máximo cada 3 horas o en las situaciones antes descritas.
- Evitar el contacto de cara y ojos cuando considere una situación que contemple riesgosa y no se haya realizado una desinfección de manos.

6.8 Protocolo manejo de tapabocas

Estos son dispositivos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, a fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- 6.8.1 Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- 6.8.2 El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- 6.8.3 Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
- 6.8.4 La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.

- 6.8.5 Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- 6.8.6 Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- 6.8.7 Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- 6.8.8 No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- 6.8.9 El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- 6.8.10 Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- 6.8.11 Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositela en una bolsa de papel o basura.
- 6.8.12 No reutilice la mascarilla.
- 6.8.13 Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- 6.8.14 El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- 6.8.15 Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

6.9 Protocolo de Manejo de residuos sólidos

- 6.9.1 Se deberá identificar los residuos generados en el área de trabajo.

- 6.9.2 Se continuará con la separación en la fuente de acuerdo a los puntos ecológicos establecidos a excepción para los desechos generados por mitigación del covid-19 como tapabocas, guantes, entre otros.
- 6.9.3 Se ubicará contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos en las instalaciones y proyectos externos de PTI, los tapabocas y guantes deberán ir separados en doble bolsa de color negro que no se deberán abrir por ninguna persona que realiza el reciclaje de oficio. Además, Se deberán separar de los residuos aprovechables tales como papel cartón vidrio plástico y metal desocupados y secos que van en bolsa blanca o azul.
- 6.9.4 Se deberá realizar la recolección y almacenamiento de residuos de forma permanente.
- 6.9.5 Se realizará limpieza y desinfección de los contenedores del punto ecológico.
- 6.9.6 Se programará la disposición de residuos al servicio de recolección externa, de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- 6.9.7 Se garantizará los elementos de protección personal al personal de limpieza y recolección de residuos de la empresa.
- 6.9.8 El personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección deberá realizar el protocolo de lavado y desinfección de manos después de cada contacto con residuos.

6.10 Protocolo frente a la salida y regreso de la Vivienda.

Salida de la vivienda:

- 6.10.1 Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- 6.10.2 Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- 6.10.3 Asignar un adulto para hacer las compras que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- 6.10.4 Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- 6.10.5 No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.

- 6.10.6 Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios públicos.
- 6.10.7 En la casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

Regreso a la vivienda:

- 6.10.8 El personal deberá retirarse el tapabocas y disponerlo en las canecas destinadas para tal fin, una vez finalice la jornada laboral, deberá limpiar los elementos de protección personal y lavarse las manos.
- 6.10.9 Evitar el contacto o acercamiento con otras personas, procurando mantener la distancia mínima de dos metros, durante el desplazamiento a sus hogares.
- 6.10.10 Al llegar a sus casas deberá retirarse la ropa y realizar el lavado de la misma, así como de la dotación, con abundante agua y jabón, sin mezclar prendas.
- 6.10.11 Realiza la desinfección del calzado (suelas) preferiblemente con solución diluida de hipoclorito.
- 6.10.12 Realiza el lavado diario de elementos como cascos, botas, overol.
- 6.10.13 Realizar lavado de manos, baño y desinfección personal.
- 6.10.14 Si en su hogar convive con población vulnerable o mayores de 60 años, debe mantener la distancia mínima de 2 metros y utilizar el tapabocas.

6.11 Protocolo frente al uso y aplicación de sustancias químicas desinfectantes

6.11.1 Definiciones

Asepsia: conjunto de procedimientos que impiden la introducción de gérmenes patológicos en determinado organismo, ambiente y objeto.

Cuaternario de Amonio: El amonio cuaternario es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como: virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, E. coli, Salmonella typhimurium, Estafilococos, Streptococos, Clostridium sp., Pseudomonas aeruginosa, causantes de malos olores y enfermedades gastrointestinales. Tiene un importante efecto

residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo.

Puede ser aplicado sobre superficies de paredes, pisos y techos, para desinfección de equipos y utensilios, vehículos de transporte, baños de pies y manos, entre otros.

Hipoclorito de Sodio: es un líquido con olor a cloro, es la sal sódica del ácido hipocloroso. También es conocido como: Blanqueador, Oxicloruro de sodio, Clorox y Javex. Hipoclorito de sodio (NaOCl) es un compuesto que puede ser utilizado para desinfección del agua. Se usa a gran escala para la purificación de superficies, blanqueamiento, eliminación de olores y desinfección del agua.

6.11.2 Sustancias Químicas Desinfectantes

Los desinfectantes son sustancias que se emplean para destruir los microorganismos o inhibir su desarrollo, y que ejercen su acción sobre una superficie inerte u objeto inanimado.

La organización ha establecido utilizar para prevenir y disminuir la propagación de covid-19 en los trabajadores e instalaciones de PTI SA. las siguientes sustancias:

6.11.3 Cuaternario de Amonio de 5ta generación:

La acción bactericida de los amonios cuaternarios se ha atribuido a la inactivación de las enzimas productoras de energía, a la desnaturalización de las proteínas esenciales de la célula, y a la interrupción de la membrana celular.

Uso

Desinfección en superficies ambientales no críticas y de alto contacto con las manos, tales como:

- Superficies de trabajo, mesas y puertas.
- Ropa o dotación que entra en contacto con la piel intacta del trabajador.
- Interiores de vehículos.

- Herramientas de trabajo
- Elementos de protección personal.

Aplicación

Rocíe el producto directamente sobre la superficie a desinfectar, deje actuar por espacio de 2 minutos. Puede realizar barrido mecánico con una toalla o paño limpio para dejar homogénea la aspersion en superficies.

Nota: Para el caso de los EPP'S se debe aplicar la solución sobre la toalla o paño y luego realizar un barrido mecánico sobre el elemento. No aplicar directamente.

No mancha y No requiere enjuague.

Precauciones

- No se debe aplicar aspersion dirigido a la cara u ojos.
- Rotular los envases y almacenar en áreas limpias, secas, ventiladas y protegidas de la luz.
- Mantener los recipientes herméticamente cerrados y limpios y asegurar que se encuentren limpios y sea el indicado de acuerdo al tipo de insumo.

Como hacer la Disolución de Cuaternario de Amonio 5ta generación

Se desea preparar una solución al 0.5% (5000 ppm) porque se va a emplear para hacer el procedimiento de desinfección.

- Verifique en la etiqueta del producto Cuaternario de Amonio comercial la concentración de este, suponer que en este ejemplo se dispone de Cuaternario de Amonio al 25% (250000 ppm).
- Determine la cantidad que necesite preparar de esta dilución. En este ejemplo necesitamos preparar 1 litro a 5000 ppm.

Información que se requiere para hacer los cálculos:

Cali (Principal) Av. Guadalupe # 2 – 50 Tel: +57 (2) 336-6461	Bogotá Cra. 7 # 156-68 Of.1303 Tel: +57(1) 743-3556	Barranquilla Calle 77B #57-103 Of 1108 Tel: + 57 (5) 309-3992	  @ptisacolombia www.pti-sa.com.co
--	--	--	---

Concentración deseada (Cd):

5000 ppm (o sea que cada 100mL de solución contiene 0.5 gramos de Cuaternario de Amonio)

Concentración conocida (Cc):

250000 ppm (Solución Cuaternario de Amonio al 25%)

Volumen de la solución de la concentración deseada a preparar (Vd):

1000 mL (1 Litro de solución de 5000 ppm)

Entonces debo utilizar la siguiente fórmula para saber que (V?):

Volumen en ml (mililitros) de la solución conocida al 25% (250000 ppm) que debe mezclarse con agua desionizada o destilada.

Entonces debo utilizar la siguiente fórmula para saber que $Cd \times Vd = Cc \times V$?:

- $V? = \frac{Cd \times Vd}{Cc}$
- $V? = \frac{5000 \times 1000}{250000} = 20ml$

Entonces se debe agregar 20ml de Cuaternario de Amonio al 25% (50000 ppm) a 950ml de agua desionizada o destilada para obtener un 1 litro de solución de 5000 ppm.

6.11.4 Hipoclorito de Sodio:

Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua y acción rápida, remueven los microorganismos secos o fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad.

Uso

- Desinfección de superficies ambientales extensas tales como:
- Pisos, paredes y techos.
- Suela de zapatos.
- Tapetes de piso.

Aplicación

Aplicar directamente la solución de hipoclorito de sodio sobre la superficie bien sea por aspersión en ambientes abiertos y extensos o riego.

Se usará concentración del 0,5% de hipoclorito de sodio en la disolución.

Precauciones

Utilice siempre los elementos de protección individual así sea muy corta la exposición durante la aplicación:

- Guantes de nitrilo o látex
- Gafas de protección.

Como hacer la Disolución de Hipoclorito de Sodio

Se desea preparar una solución al 0.5% (5000 ppm) porque se va a emplear para hacer el procedimiento de desinfección.

- Verifique en la etiqueta del producto Cuaternario de Amonio comercial la concentración de este, suponer que en este ejemplo se dispone de Hipoclorito de sodio al 25% (250000 ppm).
- Determine la cantidad que necesite preparar de esta dilución. En este ejemplo necesitamos preparar 1 litro a 5000 ppm.

Información que se requiere para hacer los cálculos:

Concentración deseada (Cd):

5000 ppm (o sea que cada 100mL de solución contiene 0.5 gramos de Hipoclorito de sodio)

Concentración conocida (Cc):

250000 ppm (Solución Hipoclorito de sodio al 25%)

Cali (Principal) Av. Guadalupe # 2 – 50 Tel: +57 (2) 336-6461	Bogotá Cra. 7 # 156-68 Of.1303 Tel: +57(1) 743-3556	Barranquilla Calle 77B #57-103 Of 1108 Tel: + 57 (5) 309-3992	  @ptisacolombia www.pti-sa.com.co
--	--	--	---

Volumen de la solución de la concentración deseada a preparar (Vd):

1000 mL (1 Litro de solución de 5000 ppm)

Entonces debo utilizar la siguiente fórmula para saber que (V?):

Volumen en ml (mililitros) de la solución conocida al 25% (250000 ppm) que debe mezclarse con agua desionizada o destilada.

Entonces debo utilizar la siguiente fórmula para saber que $Cd \times Vd = Cc \times V$?:

- $V? = \frac{Cd \times Vd}{Cc}$
- $V? = \frac{5000 \times 1000}{250000} = 20\text{ml}$

Entonces se debe agregar 20ml de Hipoclorito de sodio al 25% (50000 ppm) a 950ml de agua desionizada o destilada para obtener un 1 litro de solución de 5000 ppm.

7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Circular Externa N.0017 del 24 de febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo.
- Circular Externa N. 0018 del 10 de marzo 2020 de Ministerio de Salud y la Protección Social, Ministerio de Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días.
- Circular conjunta N.001 del 06 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Minas y Energía.
- Circular conjunta N.001 del 11 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Vivienda.

- Resolución 666 del 24 de Abril de 2020 del ministerio de salud y protección social.

8 ANEXOS

- Formato de condiciones de salud FO-HSEQ-69
- Bitácora diaria FO-OP-02.

9 CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
0	Creación del documento	27-04-2020
1	Se incluye numeral 5 de horarios y turnos	15-04-2020

REVISÓ:	APROBO:
Luis Hernando Criollo Marcillo	Elizabeth Cortes Guerrero
Analista HSEQ	Directora SG